

RESOLUCION N° 139/2014

Paraná, 31 de Octubre de 2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la renuncia al cargo de Escribiente Temporario de la UFI Paraná, presentada el día 1º/10/2014 por la Sra. **Norma Marianela DUARTE**, la cual pone en conocimiento de esta P.G. y que fuera designada mediante Resolución N° 118/2014 del 19 de septiembre de 2014.-

Que el mencionado cargo se deberá cubrir de acuerdo a la **RESOLUCION DEL EXCMO. STJ. N° 559/14**, a través del Sistema Informático para la cobertura de suplencias, interinatos y designaciones.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

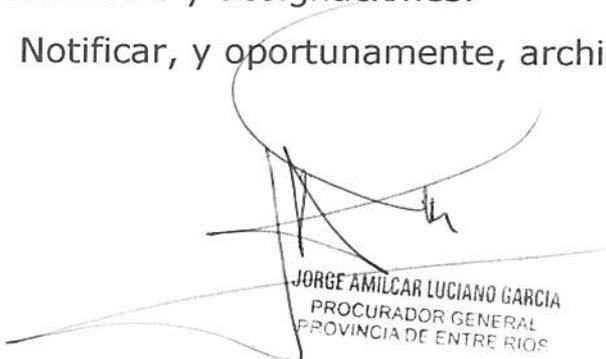
RESUELVO:

1º) ACEPTAR la renuncia de la Sra. **NORMA MARIANELA DUARTE**, como Escribiente Temporaria de la UFI Paraná retroactiva al 1º de Octubre del corriente año.-

2º) LIBRAR oficio al Area de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, y a efectos que se de cumplimiento a la **RESOLUCION DEL EXCMO. STJ. N° 559/14**, para la cobertura de un cargo de Escribiente Temporario para la UFI

Paraná a través del Sistema Informático para la cobertura de
suplencias, interinatos y designaciones.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Se libro oficio n° 636 el S.T.J. Consta.


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
REGISTRACION GENERAL

Nº...

PARANA, 1 de octubre de 2014

**AL SR. PROCURADOR GENERAL DE LA PCIA.
DR. JORGE AMILCAR GARCIA
SU DESPACHO:**

NORMA MARIANELA DUARTE, D.N.I.Nº 28.676.561, tiene el agrado de dirigirse a Ud . a fin de renunciar al cargo de Escribiente Interina de la Unidad Fiscal, en el que tomara posesión el día 22 de septiembre del corriente año, en virtud de haber sido designada como Escribiente Suplente del Juzgado Penal de Niños y Adolescentes de Paraná.

Lo saludo atentamente.-


Duarte Norma.-

RECIBIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 01/10/14 SIENDO
LAS 10:50h HORAS, PRESENTADO POR Norma Duarte
EN1..... FOJAS. CONSTE.-

~~DSCA ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL~~

OFICIO N° 1999

PARANA, 26 de septiembre de 2014.-

SEÑOR
JUEZ A/C DEL DESPACHO
DEL JUZGADO PENAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
Dr. MARIO C. GOMEZ DEL RIO
PARANA

Por disposición superior, tengo el agrado de dirigirme a S.S., en relación a las actuaciones caratuladas: "JUEZ PENAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DR. MARIO GOMEZ DEL RIO S/ DESIGNACION DRA. NATALIA GRACIELA WERNER Y DR. LEANDRO DAYUB. DUARTE NORMA" N°14495, F° 131/14, a fin de comunicarle para su conocimiento y notificación pertinente, que el Superior Tribunal de Justicia por resolución N° 733/14 de fecha 22.09.14 dispuso:

1) NO HACER LUGAR a las designaciones tal como fueran interesadas a fs.1/3.-

2) Designar **ESCRIBIENTE SUPLENTE** del Juzgado Penal de Niños y Adolescentes de Paraná, a la propuesta -postulante N°57 del Orden de Mérito del Concurso Abierto de Ingreso vigente en esta jurisdicción Paraná-, **Sra. NORMA MARIANELA DUARTE**, a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro de la Escribiente titular del Juzgado de Familia N°2 -Secretaría N°1-, afectada al Organismo mencionado en primer término, Sra. Gisela Anabel Coronel o nueva disposición; debiendo elevar el acta correspondiente.-

Saludo a S.S. atte..-

rp




ELENA SALOMON
Secretaría S.T.J.